

Reglamento “Desafío Gre2 Sur MTB” - Piedralaves 2018

Art. 1. - INFORMACIÓN GENERAL DE LA MARCHA.

1. El Club de Montaña PIEDRALAVES organiza la marcha cicloturista no competitiva “Desafío Gre2 Sur MTB”- Piedralaves que tendrá lugar el 6 de mayo del 2018 en la localidad abulense de Piedralaves.
2. “Desafío Gre2 Sur MTB”- Piedralaves es una marcha cicloturista no competitiva con recorrido libre de 75 km en recorrido largo y 45 km en recorrido corto. Discurrirá por los montes de Piedralaves, La Adrada, Sotillo de la Adrada y Casavieja, con una dificultad media-alta en el recorrido principal y dificultad nivel media en el recorrido corto.
3. La prueba tendrá 3 puntos de control, por los cuales pasarán todos los participantes inscritos en la marcha larga y los participantes de la marcha corta pasarán por 2 de ellos.
4. El tiempo de carrera se comunicará a todos los participantes a través la página web y/o redes sociales al finalizar la carrera, en el menor tiempo posible.
5. La salida será el DOMINGO 06 de mayo del 2018 a las **10:00 horas**. La entrega de dorsales, control de firmas y aceptación de normas se realizará el mismo día entre las 08:00 y 9:30 horas y, anteriormente, el viernes 4 y sábado 5 mayo, en horario de 17:00 a 20:00 horas en el Hogar Rural de Piedralaves.
6. La salida estará ubicada en el Polideportivo municipal, irá neutralizada por todo el casco urbano y será lanzada desde la charca de la Nieta. La prueba finalizará en el mismo lugar de salida (Polideportivo)
7. La salida será conjunta para los participantes de ambas marchas. En el transcurso del tramo neutralizado, los participantes de la marcha larga deberán colocarse en primeras posiciones

Art. 2. - INSCRIPCIÓN.

1. Las inscripciones para “Desafío Gre2 Sur MTB”- Piedralaves 2018
 - a. Serán los publicados en redes sociales y web de la prueba así como en el portal de inscripción e incluyen: 3 avituallamientos sólidos y líquidos, para la prueba de maratón y 2 líquidos y sólidos para la marcha; regalo bolsa corredor, comida final, asistencia médica básica y técnica, duchas, y entrega de trofeos.
2. La inscripción incluye el seguro de accidentes con las coberturas que establece el RD 849/1993.
3. Para tener derecho a la comida, antes de entrar al pabellón se debe hacer entrega del elemento de control que disponga la organización. Al realizar la inscripción se pueden inscribir familiares o amigos para la comida final por el importe de 6 euros (los niños hasta 6 años, gratis).
4. Club de Montaña Piedralaves tiene firmada una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y dicha póliza cubre entre otras, la responsabilidad como organizador de actividades de ocio y tiempo libre, entre las que se encuentran pruebas deportivas.
5. La edad mínima para participar en la marcha son de 16 años cumplidos antes del día de la marcha.
7. El pago sólo se puede realizar por internet, en el portal abierto a tal efecto, con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.
8. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

9. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

10. La formalización definitiva de la inscripción se realiza en el control de firmas cuando se recoja el dorsal, bien sea el viernes, el sábado o a la salida de la marcha. Para ello se debe presentar el Documento Nacional de Identidad o similares y firmar la hoja de inscripción para la aceptación del Pliego de descarga de responsabilidad del **Anexo 1.**

Art. 3. - REQUISITOS.

1. Todos los participantes deben encontrarse en buena forma física y de salud.
2. La Organización se reserva el derecho de impedir a un participante el comienzo o continuación de la marcha tras un diagnóstico médico dictado por el doctor de la marcha o de los servicios sanitarios o cuando la organización, atendiendo a motivos de seguridad del propio participante, considere que el mismo no reúne unas condiciones aptas para la realización de la prueba.
3. En todo caso, será absoluta responsabilidad de todos los participantes las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en “**Desafío Gre2 Sur MTB**”- Piedralaves 2018.
4. Todos los participantes inscritos deberán llevar teléfono móvil.

Art. 4. - IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

1. El dorsal entregado en la bolsa del participante deberá colocarse en el frontal de la bicicleta y permanecer visible durante toda la marcha. En la parte trasera del dorsal se encuentran los teléfonos de emergencias.
2. En caso de abandono de la marcha el participante deberá retirar el dorsal de la bicicleta y comunicarlo telefónicamente.

Art. 5. - SEÑALIZACIÓN DE LA MARCHA.

1. Los participantes están obligados, salvo abandono, a completar el recorrido marcado por la organización. De igual modo quedan obligados a detenerse en los controles de paso (en caso de haberlos) y cruces de carreteras.
2. La organización señalará el recorrido con paneles de diferentes colores que en ningún caso sustituyen a las señales oficiales de la red viaria. Para la señalización de los diferentes cruces de caminos y desvíos, así como para el trazado del itinerario del recorrido de la marcha se tomarán las siguientes medidas:

2.1 Todos los giros, intersecciones así como cualquier elemento susceptible de señalización, será efectuado con cartulinas con flechas identificativas, cintas colocadas de manera vertical sobre el firme del camino o señalización horizontal, que serán recogidos por un vehículo de cierre de actividad de la organización.

2.2 En todos los cruces, desvíos así como en puntos singulares potencialmente susceptibles de peligro, se dispondrá de un equipo técnico humano así como de una dotación motorizada encargados de las tareas anteriormente citadas. Todos ellos con distintivos visibles, pertenecientes a la organización y/o con petos según las normas de R.D. Tráfico.

Art. 6. - SEGURIDAD VIAL.

1. Será obligatorio el uso de casco según la directiva 89/686/EC de la Unión Europea para las pruebas de MTB. Aquellos participantes que no lo porten la organización podrá no permitirle la salida de la marcha.
2. Los participantes no dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, vías y/o caminos durante la marcha, por lo que se deberán cumplir estrictamente las normas de Seguridad Vial de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.2 del presente Reglamento.
3. La Ley de Seguridad Vial y en su aplicación el Código de la Circulación deberán ser obligatoriamente respetados en todo momento durante la marcha.
4. Las órdenes de la Policía Local y Protección Civil serán estrictamente acatadas, así como las instrucciones de los miembros de la organización y de cualquier otra FFSS
5. Las sanciones y daños propios o ajenos causados directa o indirectamente por el participante derivadas del desobedecimiento de las instrucciones dadas por la Policía Local, Protección Civil y de las derivadas directa o indirectamente por no respetar las normas de circulación vigentes durante la marcha serán responsabilidad exclusiva del participante y nunca serán trasladadas a la Organización.
6. El participante exime de responsabilidad a la Organización ante cualquier incidente o accidente de tráfico o daños a terceros ocasionados directa o indirectamente por el participante. En ningún caso la Organización se hará cargo de los daños o lesiones causados al participante o a terceros, a sus pertenencias como consecuencia de hechos ocurridos durante la marcha de la índole que sean.

Art. 7. - AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA.

1. La asistencia médica básica será suministrada por la organización.
2. El participante acepta con su participación que ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle ya que en el recorrido existen zonas públicas o privadas de difícil acceso para vehículos de rescate. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.
3. El participante exime a la organización de responsabilidad alguna por todos los daños y/o lesiones propias o ajenas que pudieran derivarse por su participación, ya que en todo caso será absoluta responsabilidad del participante las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en **Desafío Gre2 Sur MTB- Piedralaves**.

Art. 8. - PROHIBICIONES, DESCALIFICACIONES Y CONDUCTA.

1. No se tolerará arrojar basura, desperdicios o deshechos al medio ambiente durante ningún momento de la marcha, incluso en las localidades de paso de la etapa. Se incluye, pero no se limita sólo a tirar bidones o botellas de agua, envoltorios de comida, partes de las bicicletas y cualquier otro resto orgánico o no, durante la marcha, fuera de los contenedores determinados para residuos en los puntos de avituallamiento.
2. Desviarse de los caminos marcados por la organización.
3. Cualquier actitud por parte de los participantes o acompañantes que a juicio de la Organización o cualquier institución resulte ofensiva o irrespetuosa con el medio ambiente, podrá ser motivo de expulsión directa de la marcha, así como la facilitación de los datos a aquellas autoridades que lo requieran a los efectos de proceder a denunciar administrativamente tales conductas. Se informa que estas conductas pueden llevar aparejadas importantes sanciones económicas.

4. Se descalificará a los participantes que:
 - 4.1. No respeten o dañen el medio ambiente.
 - 4.2. Circulen en cualquier momento sin casco.
 - 4.3. Actúen con falta de deportividad o no respeten a los demás participantes.
 - 4.4. No acaten o respeten las decisiones e instrucciones de la Organización. Desobedezcan el reglamento general de circulación (RGC) e incumplir alguna de las reglas de este reglamento.

5. Los participantes deberán mostrar un comportamiento deportivo y educado con los demás participantes, permitiendo siempre el paso de cualquier participante que circule más rápido sin obstaculizarle. No utilizarán lenguaje abusivo u ofensivo durante la marcha ni mostrarán falta de respeto hacia los miembros de la organización.

Art. 9. NO PARTICIPACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MARCHA POR CUALQUIER CAUSA.

1. Las inscripciones se consideran definitivas. En el caso de no participación en la marcha por cualquier causa, una vez inscrito el participante, la organización no devolverá el importe de la inscripción.
2. Si por causas ajenas a esta organización la marcha tuviera que ser suspendida o resultase no autorizada por las Autoridades competentes, no se devolverán la totalidad de las cantidades abonadas en concepto de inscripción. Se podrá reintegrar parte del importe abonado por el participante en el plazo de 1 mes desde la fecha de no celebración de la marcha, siéndole devuelto el 50% del valor de la inscripción, pero se le hará entrega de prenda conmemorativa si tuviera derecho a la misma.

Art. 10. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE “Desafío Gre2 Sur MTB”- Piedralaves 2018”.

1. La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier punto o apartado sin previo aviso.
2. Las modificaciones del presente reglamento en caso de producirse podrán ser comunicadas a los participantes ya inscritos vía correo electrónico, publicación en la web, o redes sociales.
3. En todo caso, el Reglamento publicado en la web o página de inscripción tendrá la consideración de Oficial.

Art. 11. - DECISIÓN DEL DIRECTOR DE LA MARCHA.

1. Cuando sea necesario interpretar el reglamento, o cuando un hecho concreto no está especificado en este reglamento, la decisión del Director de la marcha será definitiva e incuestionable, recayendo este cargo sobre el Presidente del Club de Montaña Piedralaves

Art. 12. - PREMIOS PRUEBA MARATON II DESAFIO GRE2 SUR MTB PIEDRALAVES

Para completar categorías debe de haber al menos 5 participantes inscritos en las misma
Será imprescindible la verificación de paso por los puntos de control que se marquen en dicha prueba

TROFEOS MASCULINOS– quedan excluidos de sus respectivas categorías – Orden de entrada en meta

1º General	Masculino	2º General	Masculino	3º General	Masculino
1º General Senior +16(29a)		1º General Master +30(40a)		1º General Master +41(50a)	
2º General Senior +16(29a)		2º General Master +30(40a)		2º General Master +41(50a)	
3º General Senior +16(29a)		3º General Master +30(40a)		3º General Master+41(50a)	
1º General Master +51 (60ª)		1º General Master +61			

2º General Master +51 (60ª) 2º General Master +61
3º General Master +51 (60ª) 3º General Master +61

TROFEOS FÉMINAS mejores tiempos en Clasificación individual

1º General Elite +17(34a) 1º General Master 35+
2º General Elite +17(34a) 2º General Master 35+
3º General Elite +17(34a) 3º General Master 35+

TROFEOS MASCULINOS FEMINAS y MIXTOS por PAREJAS y - Deben entrar los dos juntos en meta - mejores tiempos en Clasificación parejas de su categoría

1º General	1º General	1º General
2º General	2º General	2º General
3º General	3º General	3º General

PREMIOS PRUEBA MARCHA II DESAFIO GRE2 SUR MTB PIEDRALAVES

TROFEOS MASCULINOS–y FEMINAS– Orden de entrada en meta

1º General	Masculino	2º General	Masculino	3º General	Masculino
1º General	Féminas	2º General	Féminas	3º General	Féminas

Art. 13. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

1. El Club de Montaña Piedralaves garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

2. La política de privacidad del El Club de Montaña Piedralaves asegura en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente exclusivamente para la gestión de inscripciones y envío de comunicaciones a los participantes inscritos mediante correo electrónico a la dirección de atzeventosdeportivos@gmail.com, asimismo, los datos de la inscripción se registrarán en el fichero de la empresa responsable del proceso de registro, ELIGE APLICACIONES SL,

3. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de El Club de Montaña Piedralaves. Así mismo el firmante acepta que El Club de Montaña Piedralaves le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

4. La organización declina toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de la marcha misma, siendo los participantes los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella ya que, al participar aceptan este Anexo, así como el Reglamento General en su totalidad.

5. La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la marcha.

6. Todos los participantes al inscribirse aceptan y se obligan a la totalidad de este Reglamento.

ANEXO 1:

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DORSAL nº: _____

El que suscribe, D/D^a _____

Con DNI. Nº: _____ está interesado en la participación de la prueba deportiva :

“Desafío Gre2 Sur MTB”- Piedralaves.

ACEPTA lo recogido en este documento para iniciar el proceso de inscripción en la marcha.

MANIFIESTA:

- Que conozco y acepto el reglamento de **“Desafío Gre2 Sur MTB”- Piedralaves”**.
- Que mi dorsal es personal e intransferible y no podrá ser utilizado por otro participante en mi lugar.
- Que mi estado físico general me permite participar sin riesgo para mi salud en esta marcha.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la marcha, así como un accidente a tercero, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la marcha a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndome a su vez a abandonar la marcha si ellos me lo solicitasen.
- Que declaro conocer que la marcha discurre por vías públicas abiertas al tráfico y que acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Que eximo a la organización de la prueba y/o a cualquier persona física o Jurídica vinculada con la organización de la prueba de cualquier daño físico o material, así como de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Que participo voluntariamente bajo mi propia responsabilidad y eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta carrera en bicicleta de montaña, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

En Piedralaves a 06 de mayo de 2018.

Firma del participante:

**Padre o representante legal que autoriza al Participante
(rellenar sólo en caso de que sea menor de edad)**

Nombre: _____

DNI: _____ **Firma del padre o
representante legal:**